

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de corrección de errores del anuncio de 4 de febrero de 2015, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.*

Detectado un error en la identificación de la dependencia administrativa en la que se puede comparecer para la entrega de la documentación que se indica, se procede a su corrección de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992. Por tanto, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Fomento de Empleo, sito en Avda. Joaquina Eguaras, s/n, 6.ª planta, en Granada. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. de expediente: TPE/289/2012/GR.

Interesado: Estación de Servicio Vega Armilla, S.L.

CIF/DNI: B-18.549.055.

Último domicilio: Ctra. de Granada-Armilla, núm. 7. 18100, Armilla (Gr).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 17 de febrero de 2015.- El Director, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Noelia García Lucena.